

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2760 BILBAO.

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2, de Bilbao (Bizkaia),

ANUNCIA: Que en el procedimiento concursal número 167/07, en el que figura como concursado Fundación Nodular Flesic, Spociedad Anónima. se ha dictado el 19 de enero de 2009, auto declarando judicialmente cumplido el convenio que había sido aprobado por sentencia de 14 de julio de 2008.

Cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte, puede solicitar del Juez la declaración de incumplimiento.

La acción para esta declaración caducará transcurridos dos meses contados desde la última publicación de este anuncio, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico DEIA.

Bilbao (Bizkaia), 19 de enero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090005943-1